Llabero
Dn. Juº Melgares

año y que de su offº es quitado de la Villa
lo acepto y asi quedo por tal llabero el dho
Don Juº Melgares por este año con el salario
ordinº por este año y su offº es quitado el del
dho Don Pº por es quitar

Mº Gregº Martin Ortiz

Nombrose por mayordomo del posito desta
Villa de conformidad a Gregº Martin que lo a sido
el año pasado atento conbiene a su guar
da y custodia del posito dando quentas que le tome el
diputado a quien toca del tiempo que tubie
re se ponga en las arcas y pongase medida el
trigo que ay en el posito y haga entrego como
si fuera otro mayordomo nombrado cumplien
do con la pregmatica de su magd

Medidor
Gines Rº

Nombrose de conformidad por medidor del
posito para este año con el salario ordinº a Gines
Rodriguez que lo es de presente

Casa es Cusadas

Diose perdon por parte del arrendador de la encomda
de Saucedo eligiendo por casa de Meras para la dha
encomda la de Don Pº Muñoz de esta loca don Juº
de Sadea y don Ferdo Montreal y vista por la
ciudad dijeron que son perjuicio de su dro y pleito pen
diente el dho Don Pº de esta loca comisº de la
fabrica de la yglesia elija la que mas com
benga

Comissor de la fiesta del corpus

Nombraronse por comissor para la fiesta del
corpus deste año a Don Sebastian de Robles y don
Juº Godinez Melgoso regres y libranse para la fiesta
quinientos reales

Leyeron se perdones y en ellas se acordo

Con esto se acaboste ayuntamto y lo firmaron = va
Ldo ponga =

Pedro Contureiro — Don Fº Muñoz

Alonso Vilel — Ante mi
Antonio Saemoron